

Tipo de Proceso:

Registro Nuevo.

IMADP.R.11

**SOLICITUD DE REGISTRO DE SOCIEDADES DEDICADAS A
ACTIVIDADES DEL SECTOR MARÍTIMO**

Señor Director General de la Marina Mercante de Honduras.

Su Oficina

Yo _____ abogado con
Teléfono Fijo: _____ Teléfono Móvil: _____ y Correo
Electrónico: _____ actuando en mi
condición de Apoderado(a) Legal de

Número de RTN Empresa:

Con domicilio en:

Registro Mercantil de la Empresa:

Cuyo Representante Legal es:

Teléfono Fijo: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico:

**Al señor Director General de la Marina Mercante, reiterándole mi
respeto PIDO:**

La Inscripción de la Sociedad dedicada a actividad marítima de la empresa

_____,
perteneciendo al **Clúster siguiente:**

1. ABASTECIMIENTO:

- A. Suministro de insumos en general
- B. Avituallamiento (shipchandling)
- C. Abastecimiento de hidrocarburos

2. AGENCIAMIENTO:

- A. Empresa Naviera
- B. Agencia Aduanera
- C. Agencia Naviera
- D. Agenciamiento Naviero y Aduanero
- E. Agencias de Carga y Operadores Logísticos Internacionales



3. MANIOBRAS MARÍTIMAS Y PORTUARIAS:

- A. Amarre y desamarre de las naves
- B. Estibadores (Estiba y Desestiba)
- C. Trincado y destrincado
- D. Servicio de Dragado
- E. Practicaje o Remolcaje
- F. Desguace de naves mercantes
- G. Reflotamiento de naves (Salvataje)
- H. Hincado de pilotes
- I. Perforaciones submarinas

4. CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MARÍTIMAS Y PORTUARIAS.

- A. Construcción y reparación de obras civiles en instalaciones portuarias.
- B. Reparación y mantenimiento de maquinaria portuaria.
- C. Astillero / Dique Seco / Dique Flotante / Otros

5. SERVICIOS PROFESIONALES:

- A. Servicios de inspección (Surveyors).
- B. Electricidad industrial y naval.
- C. Fontanería especializada.
- D. Sistemas de refrigeración y climatización.
- E. Servicios de seguridad Industrial y Marítima.
- F. Mantenimiento de redes, balizas satelitales, equipos de comunicación y navegación.
- G. Consultorías técnicas, operativas o regulatorias.
- H. Servicios de aseguradoras marítimas.
- I. Inspectores de carga y descarga.
- J. Centro de Buceo / Buzos Profesionales.
- K. Otras Actividades Marítimas.
- L. Reparación y mantenimiento de embarcaciones menores.

6. MANEJO DE DESECHOS Y FUMIGACIÓN:

- A. Manejo de desechos sólidos
- B. Manejo de desechos Líquidos
- C. Fumigación

7. TRANSPORTE:

- A. Transporte de carga Marítimo / Terrestre
- B. Transporte de pasajeros y /o autoridades Marítimo
- C. Transporte de pasajeros y /o autoridades Terrestre

Descripción de actividad a la que se dedica la empresa:

Fundamentos Legales.

Sirven de fundamentos Legales el artículo 80 de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de la Marina Mercante Nacional y sus reformas en especial los artículos 1, 5, 91, 92 numerales 1), 26 y 27), Reglamento de Transporte Marítimo y demás Reglamentos aplicables sobre este ámbito.

Se adjunta a la presente solicitud los requisitos siguientes:

- Formato IMADP.R.11 completado.
- Carta Poder debidamente autenticada.
- Carnet de Colegio de Abogados.
- Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante individual debidamente inscrita.
- Permiso de Operación de la Municipalidad acorde a la actividad.
- Copia de recibo público para verificar domicilio.
- Copia RTN de la empresa.

PARA EMPRESAS EXTRANJERAS:

1. Acreditación de un representante legal residente viviendo en Honduras mediante carta poder.
2. Presentar proceso de incorporación de Sociedad Extranjera en Honduras.
3. Formato IMADP.R.11(**sin** riesgo de derrame o contaminación) completado o IMADP.R.13 (**con** riesgo de derrame o contaminación)
4. Escritura de Constitución de Sociedad debidamente inscrita en su país de origen (con traducción oficial si no está en español)
5. Descripción de los servicios que prestará en Honduras.
6. Copia de autorización para operar en el país de procedencia.
7. Copia de un recibo de servicios públicos a nombre del representante legal en Honduras (si aplica) para verificar domicilio.



8. Documento de identificación fiscal de la empresa en su país de origen o equivalente.

TODA EMPRESA QUE REALICE LABORES TANTO EN MUELLE O SUBA ABORDO EN EMBARCACION ATRACADA O EN NAVEGACIÓN DEBERA PRESENTAR ADICIONALMENTE:

- Descripción de actividades a desarrollarse
- Detallar áreas marítimas y portuarias donde se pretende proveer el servicio
- Fotografía de herramientas, equipo a utilizar y maquinaria de trabajo (descripción y foto) si aplica.
- Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE): Contar con el equipo EPP (Equipo de Protección Personal) (Presentar fotografías de equipo a utilizar)
- Haber recibido adiestramiento mediante el curso básico de PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias)
- Listado de personal y cargo que ocupa (copias de documento nacional de identificación)
- Constancia de Patrono registrado en el Seguro Social

Todo el personal de **estiba y desestiba** debe contar con un seguro contra accidentes y de responsabilidad civil. Pueden presentarlo en el momento de las operaciones a capitanía de puerto. Seguro puede ser provisional para empleados temporales. **De no poder contar con un seguro contra accidentes para dicho personal temporal, pueden presentar una carta notariada donde la empresa se hace cargo de cualquier accidente al personal contratado por operación, pero presentar por igual póliza de responsabilidad civil a terceros.**

Observación: SOLO Las empresas que se dediquen a la elaboración de **estudios batimétricos** deberán cumplir los siguientes requisitos:

- o Acreditar experiencia mínima de al menos 3 años elaborando levantamientos batimétricos.
- o Acreditación de hidrógrafo certificado, cumpliendo con las normas de la Oficina Hidrográfica Internacional (OHI).
- o Acreditación de equipo especializado según las normas de la OHI.

El equipo necesario para ejecutar levantamientos hidrográficos según las normas establecidas en la Publicación S-44 de la OHI: "Normas de la OHI para Levantamientos Hidrográficos ":



- o Un equipo para posicionamiento preciso,
 - o Un sonar acústico [o Sistema LIDAR],
 - o Un sistema de sonar de barrido lateral,
 - o Un sistema de registro y procesado de datos,
 - o Mareógrafos y correntómetros,
 - o Equipo para el muestreo del fondo marino y la columna de agua.
-

FIRMA Y SELLO DE APODERADO LEGAL

**TODO DOCUMENTO DEBERA SER PRESENTADO AUTENTICADO O
COTEJADO CON SUS ORIGINALES.**